

# Programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025

## Antecedentes

1. La lucha contra la malnutrición en todas sus formas es uno de los mayores desafíos al que se enfrentan todos los países. Actualmente, casi una de cada tres personas en el mundo sufre al menos una forma de malnutrición: desnutrición, deficiencia de vitaminas y minerales, sobrepeso u obesidad y enfermedades no transmisibles (ENT) relacionadas con la dieta. Los efectos en el plano del desarrollo, económico, social y médico de la malnutrición son serios y duraderos, para las personas y sus familias, las comunidades y los países. Dentro de un mismo país, comunidad y familia, y de una misma persona, coexisten diferentes formas de malnutrición.
2. En noviembre de 2014, en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), los Estados Miembros y la comunidad mundial se comprometieron a eliminar la malnutrición en todas sus formas y articularon una visión común para la acción mundial en la Declaración de Roma sobre la Nutrición. También llegaron a un acuerdo respecto a un Marco de acción voluntario para lograr estos compromisos.
3. En septiembre de 2015, los Estados Miembros adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y dieron alta prioridad a abordar la malnutrición, comprometiéndose, bajo el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, a “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Los Estados Miembros también se comprometieron a, bajo las metas 2.1 y 2.2, “para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”, y a “para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de cinco años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad”.
4. En abril de 2016 la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de su resolución 70/259<sup>1</sup>, aprobó los resultados de la CIN2 y proclamó de 2016 a 2025 el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (en lo sucesivo, el Decenio sobre nutrición). La resolución de la Asamblea General también exhortó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) “a dirigir la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos [(PMA)], el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [(FIDA)] y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [(UNICEF)], y determinar y preparar un programa de trabajo basado en la Declaración de Roma y su Marco de Acción, junto con sus medios de aplicación para 2016-2025, utilizando mecanismos de coordinación como el Comité Permanente de Nutrición [(UNSCN)] y plataformas integradas por diversos participantes, como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial [(CSA)], en consonancia con su mandato, y en consulta con otras organizaciones y plataformas internacionales y regionales”.

---

<sup>1</sup> [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/259](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/259)

Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

5. En mayo de 2016 la Asamblea Mundial de la Salud (AMS), a través de su resolución 69.8<sup>2</sup>, pidió a la Directora General de la OMS que tuviera a bien colaborar con el Director General de la FAO a fin de “apoyar a los Estados Miembros que lo soliciten a elaborar, fortalecer y aplicar sus políticas, programas y planes para abordar los múltiples retos que plantea la malnutrición, y convocar reuniones periódicas de naturaleza inclusiva para intercambiar las mejores prácticas, en particular el examen de compromisos que sean específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos, en el marco del Decenio de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)”.
6. El Programa de trabajo del Decenio sobre nutrición se ha elaborado de conformidad con los mandatos de la resolución 70/269 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta la resolución 69/8 de la AMS.
7. Este Programa de trabajo del Decenio sobre nutrición describe sus objetivos, valor añadido y principios rectores; los ámbitos fundamentales para la acción prioritaria (ámbitos de actuación); las modalidades de participación y las funciones de los Estados Miembros y otras partes interesadas, así como las herramientas para impulsar la acción (medios de aplicación); y el marco de rendición de cuentas.
8. Este Programa de trabajo es un documento vivo que se está desarrollando a través de un proceso inclusivo, continuo y colaborativo, sobre la base de las iniciativas independientes de gobiernos y sus múltiples asociados, y conectando dichas iniciativas.

## *Objetivos y valor añadido*

9. El objetivo del Decenio sobre nutrición es proporcionar un marco operativo claramente definido y sujeto a un plazo que opere en las estructuras existentes y con los recursos disponibles para aplicar los compromisos contraídos en la CIN2 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la siguiente forma:
  - Catalizando y facilitando la armonización de los esfuerzos en curso de múltiples actores de todos los sectores, incluidos actores nuevos y emergentes, con vistas a promover un movimiento mundial para acabar con todas las formas de malnutrición sin dejar a nadie atrás;
  - Apoyando los esfuerzos de todos los países para abordar todas las formas y causas de la malnutrición;
  - Estimulando la traducción eficaz de los compromisos asumidos en la CIN2 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en políticas y programas concretos determinados a nivel nacional;
  - Promoviendo la coherencia de las políticas nacionales, regionales e internacionales en múltiples sectores para combatir todas las formas de malnutrición, incluido mediante la mejora del seguimiento y la presentación de informes sobre los efectos de las políticas pertinentes en el plano nacional, regional y mundial;
  - Movilizando compromisos de políticas y financieros para lograr las metas mundiales de nutrición y de las ENT relacionadas con la dieta aprobadas por la CIN2<sup>3</sup>, y los ODS, entre todos

---

<sup>2</sup> [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA69/A69\\_R8-sp.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69/A69_R8-sp.pdf)

<sup>3</sup> En concreto: 1) reducir en un 40 % el número de niños menores de cinco años que padecen retraso del crecimiento en todo el mundo; 2) reducir en un 50 % la anemia sufrida por mujeres en edad reproductiva; 3) reducir en un 30 % la insuficiencia ponderal al nacer; 4) frenar el aumento del sobrepeso infantil; 5) aumentar en un 50 % como mínimo las tasas de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida; y 6) reducir la emaciación infantil a menos del 5 % y mantener esa proporción, y para las ENT relacionadas con la nutrición: a)

Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

- los actores posibles;
  - Estableciendo, bajo la supervisión de los Estados Miembros, un marco y un mecanismo mundiales de rendición de cuentas que abarquen a todos los sectores y grupos, aprovechando los mecanismos, procesos y herramientas existentes.
10. El Decenio sobre nutrición reconoce la emergencia de movimientos locales, nacionales, regionales y mundiales para acabar con todas las formas de malnutrición y pretende proporcionar un marco en el que los gobiernos y sus asociados adopten y apliquen políticas y programas para crear sistemas alimentarios sostenibles y entornos propicios que promuevan prácticas dietéticas saludables. El objetivo último es apoyar la realización de los compromisos de la CIN2 y la consecución de las metas mundiales de nutrición y de las ENT relacionadas con la dieta para 2025, así como contribuir al logro de los ODS para 2030.
11. El valor añadido del Decenio sobre nutrición es:
- Recaltar la urgencia de pasar a la acción, guiados por una visión colectiva de un mundo en que todas las personas en todo momento y en todas las fases de la vida tengan acceso a dietas asequibles, diversificadas, seguras y saludables;
  - Establecer un período concreto para definir, dar seguimiento y lograr efectos y resultados para generar y aplicar los compromisos nacionales específicos para la acción desde una gama diversa de actores de dentro y fuera de la comunidad de nutrición;
  - Proporcionar una oportunidad sin precedentes de propagar movimientos que abarquen a toda la sociedad a favor del cambio de las políticas nacionales para acabar con todas las formas de malnutrición, en todos los países;
  - Proporcionar conectividad mundial entre todos los sectores que trabajan en programas e iniciativas relacionados con la alimentación y la nutrición para crear un aprendizaje mutuo y fomentar sinergias para la acción con miras a lograr objetivos comunes;
  - Crear un mecanismo accesible y transparente para dar seguimiento a los avances y asegurar una rendición de cuentas mutua por los compromisos asumidos, con una presentación de informes bienales a la Asamblea General de las Naciones Unidas, los órganos rectores de la FAO y la OMS, el CSA y otros organismos intergubernamentales y foros de múltiples partes interesadas pertinentes.

### *Principios rectores*

12. El Decenio sobre nutrición se construirá sobre los esfuerzos existentes, promoverá la armonización entre actores y medidas, acelerará la aplicación de los compromisos y promoverá nuevos compromisos en línea con las ambiciones transformadoras de los ODS, la CIN2 y las metas de la AMS. El Decenio sobre nutrición:
- Proporcionará una plataforma inclusiva para que todas las partes interesadas pertinentes consoliden, armonicen y refuercen las medidas en materia de nutrición en distintos sectores; se construirá sobre los esfuerzos existentes para mejorar la nutrición en todo el mundo, como el Desafío Hambre Cero, el Movimiento para el fomento de la nutrición (SUN), la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030), y el Plan de acción

---

reducir en un 30 % el consumo de sal; y b) detener el aumento de la prevalencia de la obesidad en adolescentes y adultos.

Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

- mundial para la prevención y el control de las ENT 2013-2020;
- Servirá como mecanismo de apoyo y catalizador para acelerar las medidas y ampliar el alcance geográfico y sectorial de las mismas.
13. El Decenio sobre nutrición será inclusivo, tratará todas las formas de malnutrición, maximizará la participación de todos los actores y asegurará que se abordan las necesidades de todas las personas. A este fin, el Decenio sobre nutrición:
- Implicará a todos los países, independientemente de sus ingresos, la naturaleza de sus desafíos de malnutrición y las características de sus sistemas alimentarios y de asistencia sanitaria;
  - Se dirigirá a todas las personas en todos los lugares, incluidas las mujeres y los jóvenes, como partes interesadas fundamentales para el éxito;
  - Facilitará acciones tanto en las zonas y poblaciones rurales como en las urbanas; los sistemas urbanos y los entornos alimentarios urbanos pueden ser lugares para mostrar cambios y éxitos rápidos, mientras que los asentamientos rurales, los pueblos y los distritos proporcionan entornos importantes para la producción, la distribución y el consumo de alimentos;
  - Abordará el número creciente de emergencias (incluidos los desastres naturales, los conflictos y las emergencias crónicas) que afectan al estado nutricional de grandes poblaciones;
  - Implicará y prestará apoyo a todos los sectores de gobierno, en todos los niveles relevantes, para asegurar la priorización, financiación y medidas adecuadas para acabar con todas las formas de malnutrición;
  - Trabjará con un amplio abanico de partes interesadas, como gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones internacionales, regionales y locales, instituciones financieras, bancos de desarrollo, parlamentarios, ciudades, organizaciones de la sociedad civil, academia, medios de comunicación, fundaciones filantrópicas y el sector empresarial, a las que se invita a contribuir al Decenio con sus activos únicos y valiosos (incluida la aplicación, la promoción, la asistencia técnica, los fondos, el poder de convocatoria), en línea con las políticas y programas nacionales y en apoyo de los mismos. Los movimientos sociales que representan a los campesinos, los pescadores en pequeña escala y las comunidades pesqueras, los pastoralistas, los pobres urbanos, los consumidores, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y los trabajadores del sector agroalimentario serán actores clave para establecer un movimiento mundial en torno a la nutrición. La riqueza de las competencias y recursos del sector privado, incluidos los agricultores a pequeña escala, las pequeñas y medianas empresas (PYME), las empresas sociales y empresas nacionales y multinacionales más grandes, ha de ser aprovechada por el Decenio sobre nutrición con una gestión de los conflictos de interés.
14. El Decenio sobre nutrición proporcionará un entorno propicio para que las políticas y programas nacionales, regionales e internacionales respeten, protejan y cumplan las obligaciones en materia de derechos humanos, de conformidad con la realización progresiva del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas y otros derechos humanos afines.
15. El Decenio sobre nutrición ofrecerá un entorno propicio para que las medidas adoptadas por los gobiernos y otras partes interesadas se basen en las últimas pruebas científicas, y trabajará con instituciones académicas para seguir buscando soluciones eficaces.

### *Ámbitos de actuación*

16. Las medidas adoptadas durante el Decenio sobre nutrición se centrarán en seis ámbitos de

Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

actuación transversales e integradores, que emanan de las recomendaciones del Marco de acción de la CIN2. Concretamente, los seis ámbitos son:

- (1) Sistemas alimentarios sostenibles y resilientes a favor de dietas saludables;
- (2) Sistemas de asistencia sanitaria armonizados que ofrezcan cobertura universal de medidas nutricionales esenciales;
- (3) Protección social y educación nutricional;
- (4) Comercio e inversiones para una mejor nutrición;
- (5) Entornos seguros y favorables para la nutrición a todas las edades;
- (6) Examinar, reforzar y promover la gobernanza y la rendición de cuentas en materia de nutrición.

Si bien cada uno de estos ámbitos temáticos fundamenta y enmarca las medidas, no deberían considerarse como compartimentos estancos; las políticas y los programas normalmente estarán vinculados a varios ámbitos al mismo tiempo.

17. El Decenio sobre nutrición promoverá el diálogo sobre políticas nacionales, regionales y mundiales para facilitar y mejorar las medidas locales, que a su vez tienen el objetivo de maximizar los efectos a todos los niveles. Será importante un enfoque adaptado al nivel local para asegurar la apropiación de las iniciativas y políticas por parte de los Estados Miembros; para ajustarse a las distintas estructuras y entornos políticos en los que han de adoptarse iniciativas sobre nutrición; para abordar las amplias diferencias geográficas y socioeconómicas en una sociedad concreta; y para asegurar que las soluciones sean equitativas y estén centradas en las personas.
18. Las prioridades y el diseño de las medidas específicas dependerán del interés y el compromiso expresados por los gobiernos, sus asociados y otros posibles actores. En apoyo de esto, se realizará una cartografía completa y detallada, sobre la base del trabajo ya realizado para determinar y representar gráficamente todas las iniciativas y movimientos existentes relacionados con la nutrición, los mecanismos de financiación y las medidas en materia de políticas, con vistas a asegurar que el Decenio sobre la nutrición refleje las necesidades de los Estados Miembros y la comunidad mundial de nutrición y pueda generar un mayor foco en las lagunas definidas.

### **Ámbito de actuación 1: Sistemas alimentarios sostenibles y resilientes a favor de dietas saludables<sup>4</sup>**

19. Los sistemas alimentarios actuales no están proporcionando la dieta de calidad necesaria para mantener una salud óptima. Son necesarias medidas coherentes y soluciones innovadoras en los sistemas alimentarios para garantizar el acceso a dietas sostenibles, equilibradas y saludables para todos. La calidad y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios son fundamentales para asegurar dietas saludables a las poblaciones y, mediante ellas, su sostenibilidad social, económica y medioambiental. Por consiguiente, un enfoque que abarque el sistema alimentario desde la producción hasta la elaboración, el almacenamiento, el transporte, la comercialización y el consumo es importante para promover dietas saludables y sostenibles y mejorar la nutrición, ya que las intervenciones aisladas tienen un impacto limitado.
20. Este ámbito se centra en medidas a favor de sistemas alimentarios sostenibles que promueven dietas saludables y seguras, incluidas las políticas nacionales y las inversiones, e integran los

---

<sup>4</sup> Recomendaciones relacionadas del Marco de acción de la CIN2: 9, 10, 11, 12, 14, 42, 50, 53, 55, 56 y 57.

Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

objetivos de nutrición e inocuidad alimentaria en las políticas alimentarias y agrícolas; refuerzan la producción y el procesamiento de alimentos locales, en especial por parte de agricultores a pequeña escala y familiares; y desarrollan, adoptan y adaptan, cuando sea apropiado, directrices internacionales sobre dietas saludables, así como normas, directrices y códigos de prácticas internacionales sobre la inocuidad y calidad de los alimentos.

21. Las soluciones deberían incluir la producción, disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad mejoradas de una variedad de cereales, legumbres, hortalizas, frutas y alimentos de origen animal, como pescado, carne, huevos y productos lácteos, que deberían producirse y consumirse de manera sostenible; dietas que tengan un contenido suficiente de macronutrientes (hidratos de carbono, grasas y proteínas), fibra y micronutrientes esenciales (vitaminas y minerales) con arreglo a las recomendaciones de la OMS sobre la dieta saludable.
22. Además, a fin de lograr progresos significativos en la mejora de la nutrición es necesario que la inocuidad de los alimentos se integre en el programa mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición. Los problemas relacionados con la inocuidad alimentaria amenazan el estado nutricional de las poblaciones, especialmente en el caso de los grupos más vulnerables, como ancianos, mujeres embarazadas y niños. Los alimentos contaminados por peligros químicos o biológicos, incluidos los contaminantes ambientales, son causa de muchas enfermedades que van de la diarrea al cáncer e inciden de forma directa o indirecta en la vida de las personas, su salud y su bienestar nutricional. La morbilidad debida a la diarrea, la disentería y otras enfermedades intestinales – provocadas por alimentos nocivos, por aguas contaminadas o por un saneamiento deficiente– no ha disminuido mucho en las últimas décadas. En algunos países en desarrollo los niños están expuestos en forma crónica a través de la dieta a las aflatoxinas, que no solo son cancerígenas sino que, probablemente, también contribuyen al retraso del crecimiento.
23. Una nueva problemática de alcance mundial en materia de inocuidad de los alimentos es la resistencia a los antimicrobianos. Si bien los medicamentos antimicrobianos son fundamentales para el bienestar de los seres humanos y los animales y de importancia crítica para los medios de vida de los productores de alimentos, su uso indebido ha hecho que la resistencia amenace cada vez más a las personas y a los entornos agroecológicos. Si bien abordar la resistencia a los antimicrobianos requiere un enfoque multisectorial de “Salud compartida”, todavía se plantean retos considerables para transformar normas y directrices reconocidas a escala internacional en políticas y medidas nacionales adecuadas.

## **Ámbito de actuación 2: Sistemas de asistencia sanitaria armonizados que ofrezcan cobertura universal de medidas nutricionales esenciales<sup>5</sup>**

24. Los sistemas de asistencia sanitaria cada vez se ven más obligados a hacer frente a las necesidades cambiantes planteadas por las múltiples formas de malnutrición y sus consecuencias para la salud. Es necesario contar con sistemas sólidos de asistencia sanitaria para prevenir y tratar la malnutrición en todas sus formas mediante la realización de intervenciones en materia de nutrición basadas en datos objetivos, así como prevenir y tratar las infecciones recurrentes que pueden agravar la desnutrición. Los sistemas de asistencia sanitaria deben atender las consecuencias a largo plazo en materia de salud derivadas del sobrepeso y la obesidad y ocuparse de la prevención y el control de las ENT relacionadas con la dieta.
25. Se precisa el acceso a los servicios sanitarios y una protección ante los riesgos financieros para toda la población, incluidos los segmentos más marginados y vulnerables. Ello presupone la

---

<sup>5</sup> Recomendaciones relacionadas del Marco de acción de la CIN2: 25, 26, 27, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

disponibilidad de la cobertura sanitaria universal, lo que implica que todas las personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a una serie de servicios de salud esenciales de carácter promocional, preventivo, curativo, paliativo y rehabilitador, que se determinará a nivel nacional, así como a medicamentos esenciales seguros, asequibles, eficaces y de calidad, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades económicas, en particular los sectores pobres, vulnerables y marginados de la población<sup>6</sup>.

26. Al incorporar las recomendaciones del Marco de acción de la CIN2 sobre sistemas de asistencia sanitaria sólidos y resilientes, este ámbito pretende centrarse en el fortalecimiento de la asistencia sanitaria y la cobertura sanitaria universal; en el refuerzo de los sistemas de asistencia sanitaria para integrar las medidas nutricionales de manera eficaz; y en fomentar la promoción del acceso universal a todas las medidas directas de nutrición y a las medidas sanitarias pertinentes que repercutan en la nutrición mediante programas de salud.
27. Este ámbito respalda las estrategias y objetivos relacionados en materia de salud y nutrición, incluida la Estrategia mundial para la alimentación del lactante y del niño pequeño de la OMS, el Plan integral de aplicación 2012-2025 sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño de la OMS y el Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 de la OMS por medio de financiación suficiente y políticas adecuadas.

### **Ámbito de actuación 3: Protección social y educación nutricional<sup>7</sup>**

28. En 2012 la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó la instauración de una protección social de carácter amplio y universal, empezando por niveles básicos o mínimos de protección social. En vista de los progresos limitados y dispares registrados en la reducción de la pobreza, el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición y de las sombrías perspectivas de crecimiento económico y laboral que imperan actualmente en gran parte del mundo, es necesaria una protección social de carácter amplio para eliminar la pobreza y la malnutrición en todas sus formas.
29. Medidas de protección social tales como distribuciones de alimentos, transferencias de efectivo, creación de puestos de trabajo dignos y alimentación escolar pueden aumentar los ingresos y reforzar la resiliencia. Cuando se combinan con servicios sanitarios pertinentes, los programas de protección social bien pensados tienen como consecuencia el aumento de la estatura, una reducción de la anemia, mayor diversidad alimentaria y un mayor grado de consumo de alimentos ricos en nutrientes, especialmente en hogares de bajos ingresos con lactantes y niños pequeños.
30. Los conocimientos y la educación facultan a la población para adoptar opciones dietéticas y de estilo de vida saludables y fundamentadas, mejorar las prácticas de alimentación y el cuidado de los lactantes y los niños pequeños y mejorar la higiene y los comportamientos que promueven la salud. Los cambios en el estilo de vida y el comportamiento son un objetivo destacado de la educación nutricional, que también puede contribuir a reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos e impulsar un uso sostenible de los recursos.
31. Los gobiernos, las ONG, el sector privado y los defensores de la nutrición deben dar ejemplo y pueden contribuir a la promoción de los cambios deseados en aras de un estilo de vida saludable al proporcionar servicios de atención sanitaria y de insumos agrícolas activos, accesibles y de calidad, incorporar en los planes de estudio de la escuela primaria y secundaria conocimientos teóricos y

---

<sup>6</sup> Resolución A67.14 de la Asamblea Mundial de la Salud. [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA67/A67\\_R14-en.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA67/A67_R14-en.pdf).

<sup>7</sup> Recomendaciones relacionadas del Marco de acción de la CIN2: 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

prácticos sobre alimentación y nutrición (incluida la enseñanza de la higiene, la preparación de alimentos y las prácticas culinarias en las escuelas), realizar campañas de información pública sobre nutrición y de comercialización social y reglamentar las declaraciones de propiedades nutricionales y saludables.

32. Este ámbito combina recomendaciones del Marco de acción de la CIN2 que se centran en medidas para la educación e información nutricional y para la protección social. Entre ellas figuran la realización de intervenciones de educación e información sobre nutrición basadas en las directrices dietéticas nacionales y en políticas coherentes relacionadas con la alimentación y las dietas; la incorporación de los objetivos nutricionales en los programas de protección social y los programas de asistencia humanitaria de redes de seguridad; y el uso de transferencias de efectivo y alimentos, incluidos los programas de alimentación escolar y otras formas de protección social para las poblaciones vulnerables.

#### **Ámbito de actuación 4: Comercio e inversiones para una mejor nutrición<sup>8</sup>**

33. El comercio y la inversión han venido cobrando más importancia para los sistemas alimentarios. Los acuerdos comerciales y de inversión afectan al funcionamiento de los sistemas alimentarios a escala mundial, regional, nacional y local influyendo en los precios, la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos, así como en los resultados en materia de nutrición, la inocuidad alimentaria y las opciones dietéticas.
34. Es fundamental la coherencia entre la política comercial y la nutricional. La política comercial debe prestar apoyo y ofrecer una flexibilidad adecuada para aplicar políticas y programas nutricionales eficaces. Aunque el comercio ha ampliado notablemente la disponibilidad de alimentos y, en algunos casos, el acceso de la población a los mismos, las políticas y acuerdos comerciales no deben tener efectos negativos en el derecho humano a una alimentación adecuada. La aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual de la Organización Mundial del Comercio (OMC) debería respaldar la seguridad alimentaria y la nutrición, así como la obligación de los Estados miembros de promover, aplicar y proteger el derecho humano a una alimentación adecuada. Las recomendaciones del Codex Alimentarius son también un aspecto clave para asegurar que en el comercio internacional se respeten y promuevan la salud y la nutrición.
35. Reconociendo la importancia del comercio y la inversión para los sistemas alimentarios, las dietas, la inocuidad alimentaria y la seguridad alimentaria, este ámbito se centra en alentar a los gobiernos, los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, la OMC y otras organizaciones internacionales a que determinen oportunidades de alcanzar las metas mundiales en materia de alimentación y nutrición por medio de políticas sobre comercio e inversión; elaboren y apliquen normas internacionales; y mejoren la disponibilidad y el acceso al suministro de alimentos seguros y nutritivos por medio de acuerdos y políticas comerciales apropiados. Estos incluyen herramientas fiscales, como los impuestos, los subsidios para alimentos saludables (y la eliminación de subsidios para alimentos no saludables), así como incentivos para el sector del suministro.

#### **Ámbito de actuación 5: Entornos seguros y favorables para la nutrición a todas las edades<sup>9</sup>**

36. Este ámbito enfatiza la importancia de los determinantes ambientales en los resultados de la

---

<sup>8</sup> Recomendaciones relacionadas del Marco de acción de la CIN2: 4, 8, 17, 18 y 54.

<sup>9</sup> Recomendaciones relacionadas del Marco de acción de la CIN2: 13, 15, 16, 29, 30, 31, 32, 33, 39, 40, 41, 51 y 52.



Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

malnutrición, incluidos los entornos escolares, hospitalarios, laborales y los hogares, la producción de alimentos y los entornos urbanos. Asimismo, destaca la necesidad de promover, proteger y respaldar la lactancia materna en todos los entornos, como por ejemplo hospitales y lugares de trabajo.

37. Este ámbito también integra las recomendaciones del Marco de acción de la CIN2 sobre agua, saneamiento e higiene. El acceso al agua potable y a un saneamiento adecuado está reconocido como un derecho humano esencial para la salud, con el fin de prevenir las enfermedades diarreicas y, con ello, mejorar la nutrición. Un niño que sufre desnutrición tiene más probabilidades de morir de diarrea. A su vez, la diarrea hace mella en la nutrición al reducir el apetito y la absorción de nutrientes. Más de 1 000 millones de personas todavía practican la defecación al aire libre. Conforme al llamamiento mundial en pro del saneamiento, debe prestarse especial atención a las mejoras de la higiene, la modificación de las normas sociales, la mejora en la gestión de los desperdicios humanos y las aguas residuales y la eliminación completa para 2025 de la práctica de la defecación al aire libre.

#### **Ámbito de actuación 6: Examinar, reforzar y promover la gobernanza y la rendición de cuentas en materia de nutrición<sup>10</sup>**

38. Elaborar y presupuestar planes de acción nacionales multisectoriales para la nutrición que impliquen a múltiples partes interesadas, y que estén liderados por un órgano de coordinación nacional multisectorial, son requisitos fundamentales para lograr avances. Los Estados Miembros deberían elaborar nuevos planes o actualizar sus planes previos en línea con las recomendaciones del Marco de acción de la CIN2. El establecimiento de mecanismos de gobernanza de múltiples partes interesadas debería evitar los conflictos de interés.
39. Este ámbito incluye el seguimiento renovado y reforzado y la consecución de las metas mundiales de nutrición y de las ENT, así como el seguimiento de la formulación de políticas y legislaciones y la aplicación de programas, incluido en situaciones de emergencia. Entre los marcos de indicadores de referencia figuran el marco de indicadores de los ODS, el marco para el seguimiento mundial de la nutrición y el Marco mundial de vigilancia integral para la prevención y el control de las ENT.

#### *Medios de aplicación*

40. Esta sección describe las modalidades de aplicación del Decenio sobre nutrición por parte de todos los actores.

#### **Compromisos por la acción**

41. En el marco del Decenio sobre nutrición, se alienta a los Estados Miembros, las comunidades políticas y económicas regionales y la comunidad mundial a traducir los compromisos asumidos por medio de la Declaración de Roma sobre la Nutrición de la CIN2 en compromisos por la acción específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos, en el contexto de las políticas nacionales de nutrición y las relacionadas con ella, y en diálogo con un amplio abanico de partes interesadas, en particular las personas y comunidades más afectadas por los desafíos nutricionales.

---

<sup>10</sup> Recomendaciones relacionadas del Marco de acción de la CIN2: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 28, 34, 35 y 36.

Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

Las 60 recomendaciones del Marco de acción de la CIN2, que se reflejan en los seis ámbitos de actuación previos, representan una amplia gama de medidas en materia de políticas eficaces para abordar la malnutrición en todas sus formas. Los compromisos específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos ayudan a todas las partes interesadas a entender qué medidas están previstas y a mejorar el seguimiento.

42. Los Estados Miembros determinarán y se comprometerán a: 1) el logro de una o más metas y objetivos intermedios de nutrición, de conformidad con el calendario para la aplicación de las seis metas mundiales de nutrición de la AMS y las metas sobre las ENT relacionadas con la dieta; 2) la aplicación de una o más recomendaciones del Marco de acción de la CIN2, en el marco de los seis ámbitos de actuación del Decenio sobre nutrición; o 3) la movilización de recursos financieros para medidas nacionales e internacionales relacionadas con las prioridades de actuación del Decenio sobre nutrición.
43. Si bien muchos países ya han desarrollado políticas alimentarias y de nutrición, podrían aumentar el nivel de ambición, mejorar el diseño, centrarse en las prioridades de actuación, asignar recursos adicionales y elaborar una hoja de ruta con objetivos operativos sujetos a plazos para asegurar que van a alcanzar las metas de nutrición de la CIN2 y los ODS.
44. Los organismos y asociaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas asistirán a los países en la preparación de sus propios compromisos y para pedir compromisos adecuados a otras partes interesadas. La FAO y la OMS han preparado una guía de recursos para ayudar en la formulación de los compromisos.
45. Los compromisos de los Estados Miembros y las comunidades políticas y económicas regionales se formalizarán a través de una comunicación entre el jefe de Estado o el ministro y los directores generales de la FAO o la OMS, o de ambas. Los compromisos pueden presentarse de manera continua durante todo el período del Decenio sobre nutrición. Los compromisos asumidos por los Estados Miembros y las comunidades políticas y económicas regionales se incluirán en un repositorio de acceso público gestionado por la FAO y la OMS. Las autoridades públicas pueden asumir compromisos a diferentes niveles de gobierno, en particular a nivel municipal, pero deberían siempre ser transmitidos a través de las autoridades centrales. Los compromisos de los actores no estatales se dirigirán a los Estados Miembros, que los comunicarán posteriormente a la FAO y la OMS. Los compromisos de alto nivel sobre las recomendaciones de la CIN2 asumidos en otras plataformas, como el CSA, la iniciativa Nutrición para el crecimiento, el Movimiento para el fomento de la nutrición o la iniciativa “Todas las mujeres, todos los niños”, se integrarán en el repositorio de compromisos del Decenio sobre nutrición.
46. En la medida de lo posible, la Secretaría del Decenio sobre nutrición procurará registrar y analizar los compromisos voluntarios asumidos por los gobiernos y sus asociados. Se espera que los gobiernos que presenten compromisos proporcionen información anualmente para permitir el seguimiento de los progresos en la aplicación y para documentar los logros y los éxitos. Los actores no estatales deberían proporcionar información de seguimiento a los gobiernos con los que asumieron compromisos.

#### **Paladines de la nutrición**

47. Los gobiernos y las comunidades políticas y económicas regionales que hayan asumido compromisos formales y registrados y que apoyen activamente su aplicación liderando iniciativas internacionales serán considerados como paladines de la nutrición. Los paladines del Decenio sobre

Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

nutrición son pioneros que lideran por medio de sus ejemplos el movimiento mundial para mejorar la nutrición.

### **Redes de acción**

48. A través de la función de convocatoria y catalizadora del Decenio sobre nutrición se crearán redes de acción. Estas redes de acción son coaliciones informales de países con el fin de promover la formulación de políticas y legislaciones, permitir el intercambio de prácticas, destacar los éxitos y prestar apoyo mutuo para acelerar la aplicación.
49. Una red de acción puede establecerse a petición de uno o más países que definirían los objetivos, el ámbito de aplicación y el programa de trabajo inicial, determinarían otros países asociados, organizarían las reuniones y gestionarían las iniciativas conjuntas. Las redes de acción pueden ser regionales o mundiales, operar bajo el liderazgo de una institución gubernamental e implicar a la sociedad civil, la academia y el sector privado, según sea apropiado. El sistema de las Naciones Unidas puede prestar apoyo a una red de acción, en particular mediante la provisión de herramientas operativas.
50. Ya se han establecido en algunas regiones del mundo redes de acción en distintos ámbitos (por ejemplo, la reducción de la sal y el control de la comercialización de los alimentos que va dirigida a los niños). El cuadro 1 presenta posibles temas para el establecimiento de redes de acción definidos tras una primera ronda de conversaciones con los Estados Miembros y los posibles asociados.
51. El país organizador debería comunicar por escrito a la Secretaría conjunta FAO/OMS el establecimiento de una red de acción. La Secretaría conjunta también difundirá la información, noticias y herramientas de la red de acción.

### **Foros y conferencias**

52. La FAO y la OMS definirán foros para la planificación, la puesta en común de conocimientos, el reconocimiento de los éxitos, la exposición de los desafíos y obstáculos y la promoción de la colaboración y el apoyo en cualquiera de los seis ámbitos de actuación. Tales foros pueden ser organizados por la FAO y la OMS o por otros asociados que participen en el Decenio sobre nutrición.
53. La FAO, la OMS, UNICEF, el PMA, el FIDA y otros están trabajando con el mayor abanico posible de actores sociales e instituciones, aprovechando la oportunidad para utilizar y conectar actos ya planeados, y para organizar nuevos actos que construyan puentes con vistas a promover el Decenio sobre nutrición y sus objetivos.
54. El CSA ofrecerá una plataforma para una mayor convergencia de las políticas, así como espacio para el diálogo y la puesta en común de experiencias entre gobiernos y otras partes interesadas. El CSA podría congregar a los paladines de la nutrición de diferentes sectores para determinar las lagunas, coordinar las medidas, reforzar las colaboraciones, dar seguimiento a los efectos y construir coherencia intersectorial. Otras plataformas de múltiples partes interesadas, como el Movimiento para el fomento de la nutrición y la iniciativa Nutrición para el crecimiento, proporcionarán oportunidades para debatir y movilizar compromisos financieros y políticos de los gobiernos, los donantes, la sociedad civil, las Naciones Unidas y las empresas. El cuadro 2 presenta una lista de posibles oportunidades de reuniones para el primer bienio del Decenio sobre nutrición.

### **Modalidades de financiación**

Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

55. El establecimiento del Decenio sobre nutrición no se ha acompañado de un compromiso de financiación para prestar apoyo a las actividades de coordinación. No obstante, el Decenio sobre nutrición promoverá la movilización de nuevos recursos financieros para respaldar la aplicación de políticas y programas nacionales. Se buscará financiación de varias fuentes, incluidos los bancos de desarrollo y fundaciones, y a través de mecanismos de financiación innovadores, así como de la asistencia para el desarrollo.
56. En varios países se han presupuestado políticas y programas y el Banco Mundial<sup>11</sup> ha realizado estimaciones sobre los costos generales de la difusión de programas eficaces para lograr las metas mundiales de nutrición. Los asociados del Decenio sobre nutrición buscarán colectivamente más recursos de manera armonizada y considerarán distintas opciones para la puesta en común de recursos.
57. El Decenio sobre nutrición fomentará el intercambio de experiencias sobre cómo pueden mobilizarse recursos nacionales, por ejemplo, mediante impuestos sobre los productos no saludables, o sobre cómo pueden orientarse los recursos nacionales disponibles hacia objetivos de nutrición y aprovechar mejor las inversiones privadas.

#### **Apoyo técnico para la aplicación**

58. El Decenio sobre nutrición buscará reforzar la calidad y la eficiencia de la aplicación y el seguimiento de las políticas y los programas. La asistencia técnica tendrá que ser capaz de dar respuestas de manera oportuna para aprovechar los avances tecnológicos. Se hará énfasis en amplificar las capacidades de los países y en asegurar que el conocimiento y las experiencias se compartan y que se difundan los éxitos cuando sea posible.
59. El Decenio sobre nutrición se centrará en reforzar las capacidades a todos los niveles, incluido el nivel comunitario cuando sea apropiado. El Decenio sobre nutrición buscará ampliar las oportunidades de ofrecer asistencia técnica, por ejemplo, por medio del fomento y la facilitación de la cooperación bilateral en materia de políticas, el aprendizaje de pares y la transferencia de tecnología, y de generar nuevas pruebas.
60. Todos los asociados del Decenio sobre nutrición prestarán apoyo técnico para la aplicación de políticas y programas mediante la puesta en común de buenas prácticas, conocimientos y tecnologías, y de los resultados de la innovación y la investigación. El Decenio sobre nutrición tratará de mejorar las sinergias en la prestación de asistencia técnica por parte de gobiernos y organizaciones internacionales en el contexto de la ayuda para el desarrollo, así como por parte de ONG, fundaciones filantrópicas y el sistema de las Naciones Unidas.

#### **Promoción y comunicación basadas en datos objetivos**

61. El Decenio sobre nutrición se presentó el 19 de julio de 2016 en Nueva York en los márgenes de la reunión del Foro Político de Alto Nivel (FPAN), y se organizó otro acto de promoción el 20 de septiembre de 2016 durante el 71.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. También se organizarán en el futuro otros actos similares de promoción, como actos de

---

<sup>11</sup> <http://www.worldbank.org/en/topic/nutrition/publication/an-investment-framework-for-nutrition-reaching-the-global-targets-for-stunting-anemia-breastfeeding-wasting>

Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

presentación regionales y nacionales.

62. La promoción será un elemento clave del Decenio sobre nutrición. Se establecerá una red de promotores en el plano mundial y local, sobre la base de las coaliciones existentes.
63. Un aspecto fundamental de la implementación del Decenio sobre nutrición será la armonización y el fortalecimiento de las capacidades para una promoción basada en datos objetivos entre los países y los actores de la nutrición con vistas a lograr las ambiciones del Decenio sobre nutrición y los ODS.
64. Se ha desarrollado una identidad visual para que la usen durante el Decenio sobre nutrición todos los actores y asociados implicados, y está disponible en todas las lenguas oficiales de las Naciones Unidas. Los gobiernos y otros actores que quieran utilizar la identidad visual del Decenio sobre nutrición podrán hacerlo tras recibir la autorización de la FAO y la OMS<sup>12</sup>.
65. En las páginas web de la FAO<sup>13</sup> y de la OMS<sup>14</sup> está disponible información relativa al Decenio sobre nutrición, que se complementará próximamente con productos y actividades combinados del Decenio sobre nutrición, incluidos los siguientes: un sitio web específico, documentación impresa y electrónica, actos retransmitidos en línea, etc.
66. Los asociados participarán en el desarrollo conjunto de campañas específicas y especializadas en torno al Decenio sobre nutrición para priorizar y promover el impacto en la nutrición. Estas campañas están siendo definidas y se espera que incluyan plataformas de la sociedad civil, campañas existentes relacionadas con la nutrición y nuevas formas de medios de comunicación, incluidos los medios sociales.

## Gobernanza

67. El Decenio sobre nutrición no pretenderá establecer nuevas estructuras, sino que facilitará una consulta amplia entre las partes interesadas a fin de lograr la armonización de las prioridades, los instrumentos de políticas y los mecanismos de seguimiento.
68. El Decenio sobre nutrición tiene una Secretaría conjunta FAO/OMS apoyada por la Secretaría del UNSCN, así como por el PMA, el FIDA, UNICEF y otros organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas.
69. La Secretaría conjunta FAO/OMS se encargará de reunir a los representantes de los países para debatir el Programa de trabajo y los informes de progresos. La Secretaría también convocará y consultará periódicamente a otras partes interesadas pertinentes, incluidas organizaciones internacionales y regionales, instituciones financieras, parlamentarios, sociedad civil, academia y el sector privado. La Secretaría utilizará mecanismos de coordinación, como el UNSCN, el FPAN, el CSA, el Movimiento SUN y el Mecanismo mundial de coordinación para la prevención y el control de las ENT<sup>15</sup>, y trabajará con otras organizaciones y plataformas internacionales y regionales, como la iniciativa Nutrición para el crecimiento, la Coalición Internacional para la Promoción de la Nutrición

<sup>12</sup>

<sup>13</sup> <http://www.fao.org/news/story/es/item/408970/icode/> [este es un enlace a un comunicado de prensa, no a una página web; no existe una página web específica del Decenio en el sitio web de la FAO, pero sí hay información disponible sobre el Decenio en el sitio web de ESN en: <http://www.fao.org/nutrition/es/>].

<sup>14</sup> <http://www.who.int/nutrition/decade-of-action/en/>

<sup>15</sup> <http://www.who.int/global-coordination-mechanism/history/en/>

Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

y otras. El cuadro 2 ilustra las actividades prioritarias de la Secretaría para el primer bienio del Decenio sobre nutrición.

### *Rendición de cuentas y aprendizaje compartido*

70. Se presentarán informes bienales sobre la implementación del Decenio sobre nutrición a la AMS, la Conferencia de la FAO y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los informes contendrán una cartografía de los compromisos asumidos por los gobiernos, sus avances y los logros. Los informes también incluirán un resumen de los logros mundiales, incluidos los avances en el trabajo del CSA en materia de nutrición. Los informes contribuirán igualmente a las necesidades de presentación de informes de los ODS.
71. Se dará un seguimiento regular a todos los compromisos presentados por los Estados Miembros mediante una base de datos de acceso abierto cofacilitada por la Secretaría conjunta FAO/OMS del Decenio sobre nutrición. El seguimiento de la aplicación de los compromisos específicos de cada país se basará en autoevaluaciones de los países y estará facilitado por encuestas de políticas lideradas por las Naciones Unidas. Los compromisos asumidos por otras partes interesadas se notificarán a los Estados Miembros y se incluirán en sus informes.
72. Los informes bienales ofrecerán oportunidades para la discusión entre gobiernos y otras partes interesadas de los progresos en el marco del Decenio sobre nutrición. Los comentarios realizados por los órganos rectores de la FAO y la OMS y por el CSA se tendrán en cuenta en los informes que se presentarán a la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Programa de trabajo se actualizará con cada informe bienal.
73. En la mitad del período (2020-21) y al final del Decenio sobre nutrición (2025) se organizará un diálogo abierto e inclusivo entre todas las partes interesadas para evaluar los avances del Decenio sobre nutrición. Se consultará a los Estados Miembros respecto al formato de la revisión.
74. Se establecerá un diálogo sobre rendición de cuentas con todas las iniciativas y plataformas pertinentes con el fin de buscar compromisos en materia de nutrición y ámbitos afines, como la iniciativa Nutrición para el crecimiento, el CSA y la iniciativa “Todas las mujeres, todos los niños”, con el propósito de armonizar el formato y el proceso de la presentación de compromisos, llegar a un acuerdo sobre los criterios para los compromisos, asegurar la calidad y simplificar los sistemas de seguimiento. El proyecto *Countdown to 2030*, el informe de la nutrición mundial y el Grupo independiente de rendición de cuentas serían también mecanismos importantes para la rendición de cuentas del Decenio sobre nutrición.
75. Los avances en la consecución de las metas mundiales de nutrición y de las ENT relacionadas con la dieta se medirán durante todo el Decenio sobre nutrición en el plano nacional y mundial. Se alientan las evaluaciones específicas de programas y políticas, que serán facilitadas por el sistema de las Naciones Unidas con vistas a definir buenas prácticas.

Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

### **Cuadro 1: Posibles temas para el desarrollo de compromisos y el establecimiento de redes de acción**

Red de acción sobre frutas y hortalizas: intensificación sostenible de la producción agrícola y agroecología, actividades poscosecha y elaboración, mercados, inversiones públicas y privadas, incentivos para los mercados locales y los agricultores a pequeña escala y las PYME

Alimentos de origen animal: ganadería y producción de aves de corral sostenibles, pesca sostenible, mercados y adición de valor, economía circular y reducción de residuos, acceso equitativo, alejarse de los sistemas agrícolas intensivos y apoyar la agricultura a pequeña escala y las PYME

Pesca, océanos, mares y recursos marinos sostenibles y saludables.

Reducción del desperdicio y la pérdida de alimentos: ofrecer buenas prácticas, ejemplos de medidas en toda la cadena de valor, crear alianzas e informar a los consumidores

Reformulación de alimentos: proporcionar intervalos de referencia para la reformulación de productos (eliminación de los ácidos grasos trans, reducción del sodio, el azúcar y las grasas saturadas y del tamaño de las porciones), tecnologías de reformulación, establecer plataformas nacionales y regionales, mecanismos de seguimiento de los productos; niveles de referencia/normas para los alimentos complementarios; fortificación; apoyo para las PYME que elaboran alimentos en países en desarrollo

Anemia: reparto en los sistemas de asistencia sanitaria de suplementos semanales de hierro y ácido fólico

Malnutrición aguda: mejorar la disponibilidad y el acceso a alimentos terapéuticos listos para el consumo

Salud y nutrición de los adolescentes: asesoramiento, matrimonio de adolescentes, salud y nutrición escolares

Alimentación y nutrición escolares: mejores programas escolares y normas nutricionales para las comidas escolares

Promoción de la salud: campañas de comercialización social y programas de comunicación sobre cambios en el estilo de vida para promover una alimentación saludable y la actividad física

Lactancia materna y nutrición temprana: prácticas de cuidados apropiadas y lactancia materna y alimentación complementaria adecuadas, iniciativa Hospital Amigo del Niño, el Código y la red NetCode, leyes de protección de la maternidad

Inversiones atentas a la nutrición: analizar el impacto nutricional de las políticas de inversión pública y privada en el sector alimentario; explicar el caso de la inversión para lograr un cambio en las inversiones

Sistemas alimentarios urbanos sostenibles

Provisión de alimentos saludables en instituciones públicas

Impuestos sobre alimentos y bebidas, políticas de establecimiento de precios para bebidas azucaradas y alimentos no saludables

Comercialización de alimentos y bebidas dirigida a los niños

Traducción no oficial en proceso de revisión. Se ruega no distribuir más allá del grupo de trabajo del MSC sobre nutrición. La versión definitiva se enviará el 5 de febrero.

Elaborar y presupuestar planes de acción: deberían desarrollarse metas nacionales de nutrición para los países que aún no las tengan, así como directrices dietéticas basadas en la alimentación que consideren el contexto nacional y armonicen los marcos pertinentes (como las metas de la AMS, los ODS y los compromisos de la CIN2), al tiempo que adoptan un enfoque de “no dejar a nadie atrás” a fin de asegurar progresos para todos
Seguimiento y vigilancia
Investigación y generación de datos objetivos: examen de las prioridades de investigación del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (producción sostenible de frutas y hortalizas); comunidad de investigación (colaboraciones para generar datos objetivos y análisis)
Capacidad y recursos
Conflictos de interés
Lucha contra la resistencia a los antimicrobianos

### Cuadro 2: Prioridades propuestas para las actividades del primer bienio (abril de 2016 - abril de 2018)

Actividades de la Secretaría	Foros	Informes
Reunir a los Estados Miembros	44.º período anual de sesiones del CSA (octubre de 2017)	AMS (mayo de 2017)
Reunir a los actores no estatales	Comités regionales de la OMS (2017)	Conferencia de la FAO (julio de 2017)
Cartografía de iniciativas y actores	Conferencias regionales de la FAO (2018)	44.º período anual de sesiones del CSA (octubre de 2017)
Hablar con posibles asociados de todos los sectores	Nutrición para el crecimiento (octubre de 2017)	Asamblea General de las Naciones Unidas (otoño de 2017)
Guía de recursos para el desarrollo de compromisos	Reunión mundial del Movimiento SUN (noviembre de 2017)	El estado de la inseguridad alimentaria y la nutrición (junio de 2017)
Establecimiento de la base de datos de compromisos		Informe de la nutrición mundial (noviembre de 2017)
Promoción y apoyo técnico para la presentación de compromisos y el establecimiento de redes de acción		
Diálogo sobre rendición de cuentas con la iniciativa “Todas las mujeres, todos los niños”		